ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

SOLICITUD Nro. 20172

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA No. 17795

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 7820 FORTALECIMIENTO DEL TRÁMITE SANCIONATORIO AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

3790 Vigencia: 2023 SANEAR 19.335 EXPEDIENTES SANCIONATORIOS DE CARÁCTER AMBIENTAL // O232020200882120 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO // 1-100-I073 VA-MULTAS AMBIENTALES

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

ASISTENCIA TÉCNICA Y ECOEFICIENCIA PARA EL DESARROLLO DISTRITAL Y REGIONAL

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SANEAMIENTO JURÍDICO DE LOS EXPEDIENTES SANCIONATORIOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD A PARTIR DE SU DIAGNÓSTICO LEGAL.

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 206 Vigencia: 2020-Codigo Segplan #. SANEAR 19.335 EXPEDIENTES SANCIONATORIOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

OBSERVACIONES:

SE EMITE CONCEPTO DE VIABILIDAD EN RELACIÓN CON EL OBJETO, PLAZO, VALORES, JUSTIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LAS METAS DE PDD Y DE PROYECTO DE INVERSIÓN, CONFORME A LO PROGRAMADO EN EL PAA 2023 VIGENTE.

Tipo de Recurso :

1-100-I073 VA-Multas ambientales

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversion, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **enero 04 de 2023**

Documento valido hasta **febrero 28 de 2023**

ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: REINALDO GÉLVEZ GUTIERREZ
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

ELABORÓ: LINDA SHEY ARCILA ELJACH
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL